29/12/2020

Arica: Prisión preventiva para conductor que intentó atropellar a carabinero

La Fiscalía de Arica formalizó y logró la medida cautelar de prisión preventiva de M.G.O., imputado en calidad de autor del delito de homicidio frustrado en contra de un funcionario de carabinero, a quien intentó atropellar durante un control de tránsito. Además, fue imputado por lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar tras golpear a su ex pareja.

De acuerdo a lo expuesto en la audiencia de formalización, el primero de los hechos se registró en la madrugada del pasado 25 de diciembre, cuando el imputado se reunió con su ex pareja y ambos se trasladaron a bordo del vehículo del sujeto hasta el sector del terminal Asoagro. En ese contexto, y sin motivo alguno, el conductor tomó del cabello a la víctima golpeándola contra la ventana, para luego amenazarla con un arma blanca y obligarla a descender del móvil.

Tras ello, el imputado se retiró del lugar, sin embargo minutos después regresó y a la fuerza obligó a la víctima a ingresar nuevamente a la máquina. Frente a ello, la afectada logró abrir la puerta y descender pidiendo auxilio, logrando huir del agresor, quien escapó del lugar.

Posteriormente, cerca de las 19 horas del sábado y en circunstancias que dos funcionarios de carabineros realizaban un control de tránsito por el sector de Cerro Chuño, procedieron a fiscalizar a M.G.O., quien se movilizaba en un vehículo Station Wagon sin su placa patente. En ese contexto, el imputado aceleró la marcha e intentó atropellar a uno de los policías, quien se lanzó hacia un costado. Tras ello y con el propósito de huir del lugar el conductor retrocedió a alta velocidad impactando con otro móvil estacionado, para luego acelerar e intentar atropellar nuevamente al funcionario.

El conductor fue detenido luego que su vehículo quedara encerrado en uno de los pasajes del lugar, resistiéndose a la detención y amenazando de muerte a los carabineros.

M.G.O., fue formalizado por los delitos de homicidio frustrado, lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar, amenazas y conducir con placa patente oculta, decretándose su prisión preventiva.